ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/108/Add.1 24 de agosto de 2004

(04-3534)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 19 de agosto de 2004, se distribuye a petición de la delegación de <u>Argentina</u>.

Se comunica que por Resolución N° 800/2004 de la SECRETARIA DE ENERGIA se modifica y amplía el alcance de la Resolución SE N° 136/2003 con relación al mercado del gas licuado de petróleo.

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2003.htm

Correo electrónico: <u>focalotc@mecon.gov.ar</u>

Fax: 54 11 4349 4072
